CONTRATO N° 1211 DE 2024 ENTRE LA BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMERICA LATINA Y AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S CON NIT: 901.242.060-9

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Fecha del informe:	25 de octubre de 2024
Tipo de informe :	Parcial
Tipo de contrato:	De Suministros
Lugar de ejecución:	El contrato se ejecutará en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, zona urbana y corregimientos y/o en el sitio indicado por la supervisión y/o interventoría, de acuerdo con las condiciones del contrato.
Supervisor (a):	Alvaro Marin Suarez
Cédula supervisor (a):	71694227
Fecha suscripción del contrato:	24 de julio de 2024
Fecha acta de inicio:	25 de julio de 2024
Ampliación de plazo según otrosi __:	NA
Fecha final del contrato:	30 de diciembre de 2024

Proyecto	Valor Inicial Por Rubro:	(+) Otrosi N° 1	(+) Otrosi N° 2	(-) Liberaciones	Valor actual del contrato	Ejecutado	Disponible
SBPM	$ 84.715.000				$ 84.715.000	$ 34.965.776	$ 49.749.224
BUEN COMIENZO	$ 2.000.000				$ 2.000.000	$ 0	$ 2.000.000
BPP	$ 11.045.760				$ 11.045.760	$ 0	$ 11.045.760
EVENTOS	$ 10.000.000				$ 10.000.000	$ 0	$ 10.000.000
					$ 0	$ 0	$ 0
Valor Contrato	**$ 107.760.760**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 107.760.760**	**$ 34.965.776**	**$ 72.794.984**

NOVEDADES DEL MES

Fecha de suspensión:	NA
Fecha de reinicio:	NA
Fecha terminación anticipada:	NA

OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALIMENTACIÓN EMPACADA PARA LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Y LOS PROYECTOS QUE EJECUTA.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

Estado actual:	**En Ejecución**
Cumplimiento objeto contractual:	**32,45 %**
Ejecución presupuestal:	**32,45 %**

Valor actual del contrato	Proyecto	Tipo de Soporte	N° Factura / Doc. Soporte	Fecha Soporte	% Ejecución	Valor a Pagar	Saldo Contrato
$ 107.760.760	SBPM	Factura	FE1A1683	10-oct-2024	32,45 %	$ 34.965.776	$ 72.794.984

Factura	FE1A1683
Proyecto:	SBPM
Subtotal:	$ 32.375.719
Iva:	$ 2.590.057
Total a Pagar:	**$ 34.965.776**

0	
Proyecto:	
Subtotal:	
Iva:	
Total a Pagar:	**$ 0**

0	
Proyecto:	
Subtotal:	
Iva:	
Total a Pagar:	**$ 0**

0	
Proyecto:	
Subtotal:	
Iva:	
Total a Pagar:	**$ 0**

SEGUIMIENTO TÉCNICO

Una vez iniciado proceso de Subasta Inversa N°SA-19-2024, se adjudicó contrato N° 1211 de 2024, de acuerdo al siguiente cronograma:

Publicación del aviso de convocatoria pública14/06/2024 5:00:00 PM
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones14/06/2024 2:13:21 PM
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo25/06/2024 5:00:00 PM
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección25/06/2024 7:00:00 PM
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos5/07/2024 3:01:00 PM
Informe de presentación de Ofertas5/07/2024 3:05:00 PM
Apertura del sobre económico18/07/2024 9:00:00 AM
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto19/07/2024 5:00:00 PM
Firma del Contrato22/07/2024 12:00:00 PM

Ya iniciada la ejecución se atendieron los diferentes eventos de ciudad, celebración de cumpleaños de Unidades de información, actividades logísticas y servicios requeridos en son de las diferentes comunidades.

Algunas de la actividades atendidas con suministro de refrigerios, de acuerdo a la oferta final:
1.4to Encuentro de Clubes Infantiles de Lectura
2.6toEncuentro Taller de Escritura
3.Celebración de cumpleaños Bibliotecas
4.Actividades culturales desde cada Unidad de Información

Lo anterior, recibiendo a satisfacción los suministros entregados por el proveedor y resaltando la importancia de los empaques sean en su totalidad 100% agradeble con el medio ambiente.

SEGUIMIENTO ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LA EJECUCIÓN:

En consideración a los aspectos administrativos, para el mes de octubre, el proveedor presentó la factura de los suministros entregados durante los mes anteriores que corresponden a SBPM, radica la factura electrónicas y presenta certificación y anexos requeridos por la entidad:
•Certificado pago de aportes debidamente suscrito por el revisor fiscal con fecha de expedición del 02 de octubre de 2024
•Junta central de contadores
•Tarjeta profesional del contador
•Evidencias de la ejecución: remisiones debidamente firmadas

A la fecha, se lleva una ejecución del 32,45%. de acuerdo al cumplimiento contractual.

Importante resaltar que a la fecha no se cuenta con reclamos pendientes, quejas, peticiones ni solicitudes pendientes de atender por ninguna de las 2 partes (contratista - supervisión)

SEGUIMIENTO POLIZAS DEL CONTRATO:

CUMPLIMIENTO

Amparo:	Valor	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Fecha Aprobación
Cumplimiento	21.552.152	24-jul-2024	30-jun-2025	24-jul-2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		NA	NA	NA
Calidad del Servicio		NA	NA	NA
Estabilidad de la obra		NA	NA	NA
Calidad o Buen Funcionamiento		NA	NA	NA

Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

N° de Póliza: M-100235890

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Amparo:	Valor	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Fecha Aprobación
Predios labores y operaciones	260.000.000	24-jul-2024	30-dic-2024	24-jul-2024
Contratistas y subcontratista	260.000.000	24-jul-2024	30-dic-2024	24-jul-2024
Vehiculos propios y no propios	260.000.000	24-jul-2024	30-dic-2024	24-jul-2024

Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

N° de Póliza: M-100055772

ANEXOS AL PRESENTE INFORME:

Si	Acta de inicio	Si	Certificado Junta central de contadores
No	Acta de suspensión	Si	Tarjeta Profesional Revisor Fiscal
No	Acta de reinicio	No	Informe de Gestión entregado por el proveedor (Firmado)
No	Acta de terminación ordinaria	Si	Remisiones (con fecha y firma)
Si	Contrato	No	Evidencias fotograficas (con Marca de la fecha que fue tomada sin repetir)
No	Otrosi N° 1	Si	Evidencias pantallazos PC (Marca de la fecha del escritorio)
No	Otrosi N° 2	No	Evidencias documentos (pdf. word. excel, otros)
Si	Factura Electrónica	No	Evidencias N° de la placa (Compra de Activos BPP)
No	Documento Soporte	No	Lista de asistencia (Firmados por asistentes)
No	Certificado Parafiscales (Representante	No	Seguridad Social Vencida + Soporte de Pago
Si	Certificado Parafiscales (Revisor Fiscal	No	Otro:

Total Anexos: 8

Firma del supervisor
Alvaro Marin Suarez
71694227

Firma del enlace de supervisión proyecto SBPM
Kelly Johanna Higinio Duque
CC: 1.039.459.344

Contratista apoyo a la supervisión-
Diego A. Vanegas A.
CC: 15.510.369

Ambrosía Empresarial
AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S. - NIT 901242060-9
Cra 80 # 44B 135, Medellín, Antioquia,
Tel: +573028526996
contabilidad@ambrosiaempresarial.com ;
https://www.ambrosiaempresarial.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FE1A1683
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERCIA LATINA		**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	CR 64 50 32, Colombia, Medellín, Antioquia		10/10/2024
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO	6044600590	**NIT** 890980150-1	09/11/2024

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	Parfait 12oz	Unidad	$10.373	220		$2.282.060
2	Botella con agua 600 ml	Unidad	$2.581	215		$554.915
3	Gaseosa 250ml	Unidad	$2.490	310		$771.900
4	Brownie 110gr	Unidad	$3.251	340		$1.105.340
5	Alimentacion empacada con sopa, proteina 110gr, arroz, otro carbohidrato, ensalada, bebida jugo natural en caja o tetra pack	Unidad	$15.214	220		$3.347.080
6	Almojabana (54 gr) empacado de manera indivivual	Unidad	$2.766	628		$1.737.048
7	Gaseosa 2.5 litros	Unidad	$5.878	96		$564.288
8	Torta maria luisa para 50 personas decorada	Unidad	$131.396	4		$525.584
9	Coctel sin licor	Unidad	$6.224	193		$1.201.232
10	Hamburguesa de carne de res (100gr), queso mozarela y verduras	Unidad	$9.682	15		$145.230
11	Te en tetrapack (200m.l)	Unidad	$2.163	60		$129.780
12	Arroz con Leche (200gr)	Unidad	$4.495	447		$2.009.265
13	Pastel de queso (112gr)	Unidad	$3.458	100		$345.800
14	Panzzerotti jamon y queso mediano (39gr)	Unidad	$4.633	15		$69.495
15	Empanada de queso (57 gr)	Unidad	$3.458	35		$121.030
16	Sanduche tipo cubano (250gr)	Unidad	$8.937	20		$178.740
17	Pastel de arequipe (103gr)	Unidad	$3.458	110		$380.380
18	Jugo en caja tetrapack (200 m.l.)	Unidad	$1.989	634		$1.261.026
19	Sanduche de pollo tradicional (260gr)	Unidad	$8.299	20		$165.980
20	Buñuelo (80gr)	Unidad	$2.559	170		$435.030
21	Pastel de jamon y queso (119gr)	Unidad	$4.011	120		$481.320
22	Arepa de chocolo (100gr) con quesito o cuajada (50gr)	Unidad	$4.253	128		$544.384

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

Autorización de numeración de facturación N°18764065093380 de 2024-02-06 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FE1A1188 hasta FE1A5000 con vigencia hasta 2025-02-06

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Ambrosía Empresarial
AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S. - NIT 901242060-9
Cra 80 # 44B 135, Medellín, Antioquia,
Tel: +573028526996
contabilidad@ambrosiaempresarial.com ;
https://www.ambrosiaempresarial.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FE1A1683
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMERCIA LATINA			**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	CR 64 50 32, Colombia, Medellín, Antioquia			10/10/2024
				FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO	6044600590	**NIT**	890980150-1	09/11/2024

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
23	Corazon mediano (18gr)	Unidad	$2.421	1179		$2.854.359
24	Empanada gourmet (95gr)	Unidad	$3.803	200		$760.600
25	Cup cake decorado con logo (80gr)	Unidad	$5.187	46		$238.602
26	Pastel de carne (96gr)	Unidad	$4.149	55		$228.195
27	Torta maria luisa para 50 personas sin decorar	Unidad	$110.650	16		$1.770.400
28	Trufas	Unidad	$2.026	584		$1.183.184
29	Wrap de pollo (235gr)	Unidad	$7.953	156		$1.240.668
30	Jugo natural (300ml)	Unidad	$4.841	45		$217.845
31	Salpicon de frutas 12 onzas con helado 30gr y barquillo	Unidad	$5.878	45		$264.510
32	Pastel gloria (104gr)	Unidad	$3.626	30		$108.780
33	Pastel de queso (56gr)	Unidad	$3.181	349		$1.110.169
34	Mini sanduche de pollo (110gr)	Unidad	$5.533	30		$165.990
35	Alimentacion tipo bufet con 3 personas atendiendo, servido en vajilla, cubiertos metalicos.	Unidad	$24.205	131		$3.170.855
36	Vaso con fruta (250gr)	Unidad	$4.782	130		$621.660
37	Sanduche de jamon y queso (205gr)	Unidad	$5.533	15		$82.995

Moneda: COP
Generado: 2024-10-10 15:07:37-05:00
Validación DIAN: 2024-10-10 15:08:38-05:00

Esta factura va desde la op 01 hasta la 23

Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Crédito

CUFE: b0d899f6457eda7ce3a0c51d576e8a418a506613bfb155b9662aacc7b449e9561b1349fcbec891502d992805cb532b89

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE DE BANCOLOMBIA #298-00005-295

Subtotal	$32.375.719
ICO (8.00%)	$2.590.057
Total	$34.965.776

Total de lineas: 37

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764065093380 de 2024-02-06 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FE1A1188 hasta FE1A5000 con vigencia hasta 2025-02-06

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

Medellín, 2 de octubre de 2024

Ambrosia Empresarial S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la suscrita Representante Legal **MARYORY ANDREA JARAMILLO USUGA** de la sociedad **AMBROSÌA EMPRESARIAL S.A.S**, identificada con NIT No. 901.242.060-9, se permite certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores, razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado.

MARYORY ANDREA JARAMILLO USUGA
CC. 1.017.138.200 de Medellín
REPRESENTANTE LEGAL
AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S

Cra 80 N 44 B- 135 Sector de La América
Medellín – Antioquia – Colombia
Celular – WhatsApp 302 8526996
ambrosiaempresarialsas@gmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7DFA8639207F454ADE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIANA MARIA JARAMILLO FRANCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43437032 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 60488-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
60488-T
ADRIANA MARIA
JARAMILLO FRANCO
C.C. 43437032
RESOLUCION INSCRIPCION 98
FECHA 30/07/98
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Presidente
00068845


FIRMA DEL TITULAR
017444
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.
43437032


REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 43.437.032
JARAMILLO FRANCO
APELLIDOS
ADRIANA MARIA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 02-JUL-1966
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
16-AGO-1984 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0112100-00266260-F-0043437032-20101118
0024862439A 1
35490529

REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES PROYECTO SBPM

FECHA DE ENTREGA	# ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IMP	VALOR TOTAL ANTES DE IMP
17/08/2024	57	Parfait (Parfait de melocotón con mora, granola, miel y Yogurt) presentación por 12 Onzas	220	$10.373	$2.282.151
	35	Agua en botella (600 ml)	50	$2.581	$129.069
	33	Gaseosa en botella (250 m.l.)	90	$2.490	$224.066
17/08/2024	51	Alimentación empacada La cual debe llevar Sopa, proteína de 110 gr, arroz más otro carbohidrato, Ensalada, Bebida Jugo natural en caja o tetra pack	220	$15.214	$3.347.112
	33	Gaseosa en botella (250 m.l.)	220	$2.490	$547.716
	24	Brownie (110 gr) Empacado de manera individual	220	$3.251	$715.117
23/8/2024	9	Almojábana (54 gr) Empacado de manera individual	250	$2.766	$691.512
	34	Gaseosa 2.5lts	26	$5.878	$152.830
	48	Torta tipo maría luisa para 50 personas decorada	2	$131.396	$262.793
24/8/2024	54	Coctel sin licor (diferentes sabores, excelente presentación)	193	$6.224	$1.201.240
29/8/2024	31	Hamburguesa de carne de res (100 gr.), queso mozarela y verduras empacado de manera individual	15	$9.682	$145.231
	35	Agua en botella (600 ml)	15	$2.581	$38.721
	32	Te en tetrapack (200 m.l.)	15	$2.163	$32.444
	28	Arroz con leche (200 gr.) Empacado de manera individual	100	$4.495	$449.534
	18	Pastel de queso (112 gr) Empacado de manera individual	100	$3.458	$345.800
	20	Panzzerotti Jamón y queso Mediano (39 gr) Empacado de manera individual	15	$4.633	$69.499
30/8/2024	11	Empanada de queso (57 gr) Empacado de manera individual	35	$3.458	$121.030
	32	Te en tetrapack (200 m.l.)	35	$2.163	$75.703
30/08/2024	1	Sánduche tipo cubano (250 gr.) empacado de manera individual	20	$8.937	$178.738

	22	Pastel de arequipe (103 gr) Empacado de manera individual	20	$3.458	$69.160
	9	Almojábana (54 gr) Empacado de manera individual	140	$2.766	$387.247
	45	Jugo en caja tetrapack (200 m.l.)	20	$1.989	$39.787
	34	Gaseosa 2.5lts	15	$5.878	$88.171
	3	Sánduche de pollo tradicional (260 gr) empacado de manera individual	20	$8.299	$165.975
	29	Buñuelo (80 gr)	71	$2.559	$181.659
31/8/2024	16	Pastel de jamón y queso (119 gr) Empacado de manera individual	120	$4.011	$481.303
	24	Brownie (110 gr) Empacado de manera individual	120	$3.251	$390.064
	45	Jugo en caja tetrapack (200 m.l.)	120	$1.989	$238.723
5/9/2024	27	Arepa de chócolo (100 gr.) Con quesito o cuajada (50 gr.) Empacado de manera individual	128	$4.253	$544.434
	45	Jugo en caja tetrapack (200 m.l.)	128	$1.989	$254.638
	25	Corazón mediano (18 gr) Empacado de manera individual	128	$2.421	$309.844
6/9/2024	12	Empanada gourmet (95 gr) Empacado de manera individual	200	$3.803	$760.678
	45	Jugo en caja tetrapack (200 m.l.)	180	$1.989	$358.084
7/9/2024	25	Corazón mediano (18 gr) Empacado de manera individual	340	$2.421	$823.024
	26	Cup cake decorado con logo (80 gr) Empacado de manera individual	46	$5.187	$238.589
	9	Almojábana (54 gr) Empacado de manera individual	10	$2.766	$27.660
	32	Te en tetrapack (200 m.l.)	10	$2.163	$21.629
8/9/2024	28	Arroz con leche (200 gr.) Empacado de manera individual	247	$4.495	$1.110.349
13/9/2024	15	Pastel de carne (96 gr) Empacado de manera individual	55	$4.149	$228.215
	45	Jugo en caja tetrapack (200 m.l.)	55	$1.989	$109.415
	49	Torta tipo maría luisa para 50 personas sin decorar	5	$110.650	$553.248
	56	Trufas	101	$2.026	$204.585
13/9/2024	9	Almojábana (54 gr) Empacado de manera individual	228	$2.766	$630.659
	34	Gaseosa 2.5lts	25	$5.878	$146.952
	49	Torta tipo maría luisa para 50 personas sin decorar	3	$110.650	$331.949
15/9/2024	6	Wrap de pollo (235 gr) empacado de manera individual	45	$7.953	$357.874
	38	Jugo natural (mandarina, fresa, mango, mora) (300 m.l.)	45	$4.841	$217.833
	30	Salpicon de frutas 12 onzas con helado (30 GR) Y BARQUILLO Empacado de manera individual	45	$5.878	$264.513
19/9/2024	34	Gaseosa 2.5lts	20	$5.878	$117.561
	49	Torta tipo maría luisa para 50 personas sin decorar	8	$110.650	$885.196

	23	Pastel gloria (104 gr) Empacado de manera individual	30	$3.626	$108.789
20/9/2024	14	Palo de queso (56g) Empacado de manera individual	349	$3.181	$1.110.164
20/9/2024	48	Torta tipo maría luisa para 50 personas decorada	2	$131.396	$262.793
21/9/2024	22	Pastel de arequipe (103 gr) Empacado de manera individual	90	$3.458	$311.220
	45	Jugo en caja tetrapack (200 m.l.)	90	$1.989	$179.042
	25	Corazón mediano (18 gr) Empacado de manera individual	256	$2.421	$619.688
22/9/2024	8	Minisanduche de pollo (110 gr) empacado de manera individual	30	$5.533	$165.980
	6	Wrap de pollo (235 gr) empacado de manera individual	11	$7.953	$87.480
	45	Jugo en caja tetrapack (200 m.l.)	41	$1.989	$81.564
	56	Trufas	383	$2.026	$775.802
21/09/2024	53	Alimentación tipo buffet con 3 personas atendiendo, servido en vajilla en loza y cubiertos metálicos, los menú deben llevar lo siguiente:	131	$24.205	$3.170.829
	50	Vaso con frutas tamaño personal (250 gr.)	130	$4.782	$621.698
	35	Agua en botella (600 ml)	50	$2.581	$129.069
26/09/2024	6	Wrap de pollo (235 gr) empacado de manera individual	100	$7.953	$795.276
	35	Agua en botella (600 ml)	100	$2.581	$258.137
27/09/2024	28	Arroz con leche (200 gr.) Empacado de manera individual	100	$4.495	$449.534
	56	Trufas	100	$2.026	$202.559
	34	Gaseosa 2.5lts	10	$5.878	$58.781
	2	Sánduche de jamón y queso (205 gr) empacado de manera individual	15	$5.533	$82.990
	29	Buñuelo (80 gr)	99	$2.559	$253.299
27/09/2024	25	Corazón mediano (18 gr) Empacado de manera individual	455	$2.421	$1.101.399

Valor antes de impuesto	$32.375.416
Impuesto	$2.590.033
Valor total impuesto incluido	$34.965.449

300 616 7865

Ambrosía Empresarial	REMISIÓN AMBROSÍA EMPRESARIAL S.A.S NIT: 901.242.060- 9 TELEFONO: 302 852 6996	PEDIDO OP 001 - op001

FECHA SOLICITUD: | FECHA ENTREGA: 17/08/2024

CLIENTE: BPP - SISTEMA | CONTACTO: Adriana Jondoro

LUGAR DE ENTREGA: Cra 131 # 62 - 15 parque de San Cristobal.

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	TELEFONO	HORA DE ENTREGA
Adriana Jondoro	300 667 7865.	11:00.

DATOS DE PEDIDO

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	220	und	Brownie + Jugo Natural.
2	220	und	pasta boloñesa + pan de lacaza + jugo. Natural.
3	220	Und.	parfait.
4.	50	und.	Agua en botella 600mc.
5	90	und	gaseosas en botella 250mc.
6.	220	Und	gaseosas 250mc.

ELABORÓ	APROBÓ
NOMBRE: Catalina Parra.	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:
	RECIBIDO
RECIBÍ A CONFORMIDAD	
OBSERVACIONES, SUGERENCIAS, MEJORAS	

Adriana Jondoro
43509780
3006167865

Ambrosía Empresarial	REMISIÓN AMBROSÍA EMPRESARIAL S.A.S NIT: 901.242.060-9 TELEFONO: 302 852 6996	PEDIDO OP 001

FECHA SOLICITUD:		FECHA ENTREGA: 23/08/2024
CLIENTE:	B.P.P.-SISTEMA	CONTACTO:

LUGAR DE ENTREGA: parque Biblioteca Nuevo occidente lusitania

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	TELEFONO	HORA DE ENTREGA
Juan Vicente Gomez	3187245283.	9:30

DATOS DE PEDIDO

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	250	un.	Almojabana
	26	un.	Gozeau 2.5 Litros
	2	un.	torta maria luisa

ELABORÓ	APROBÓ
NOMBRE: Catalina Main.	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:

RECIBIDO

RECIBÍ A CONFORMIDAD	Jorge Correa Tecnico logistico.
OBSERVACIONES, SUGERENCIAS, MEJORAS	

Ambrosía

	PEDIDO
	OP004

FECHA SOLICITUD:	FECHA DE ENTREGA: 24/8/2024
CLIENTE: BPP. Sistema de Bibliotecas	CONTACTO: Adriana Londoño

LUGAR DE ENTREGA: Casa de la Literatura San Germán Calle 63 # 75-86, sector Tierra Firme, barrio Robledo San Germán

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	TELEFONO	HORA DE ENTREGA
Natali Tamayo Juan Carlos Rodriguez	3122420298 3137619858	2:00PM

DATOS DE PEDIDO

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	193	Unidad	Coctel sin licor (diferentes sabores, excelente presentación)

ELABORÓ	APROBÓ
NOMBRE: Marcela Flórez	NOMBRE:
CARGO: Administrativa – Comercial	CARGO:

RECIBIDO

RECIBÍ A CONFORMIDAD	Natali Tamayo O.
OBSERVACIONES, SUGERENCIAS, MEJORAS	

Ambrosía Empresarial	**REMISIÓN** **AMBROSÍA EMPRESARIAL S.A.S** **NIT: 901.242.060- 9** **TELEFONO: 302 852 6996**	**PEDIDO** **OP 005**

FECHA SOLICITUD: 25/08/2024	**FECHA DE ENTREGA: 29/08/24 - 29/08/24**
CLIENTE: Biblioteca Pública Piloto - BPP	**CONTACTO: Adriana Londoño 3006167865**

LUGAR DE ENTREGA: Cento de Documentación Musical ElJordán Calle 65 # 84 - 17. Esquina, Barrio El Jordán Robledo

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	TELEFONO	HORA DE ENTREGA
Maria Alejandra Cano Santiago Arango	3005925606 3103732997	13:00

DATOS DE PEDIDO

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	15	Unidad	Hamburguesa de carne de res (100 gr.), queso mozarela y verduras empacado de manera individual
2	15	Unidad	Agua en botella (600 ml)
3	15	Unidad	Te en tetrapack (200 m.l.)
4	15	Unidad	Panzzerotti Jamón y queso Mediano (39 gr) Empacado de manera individual
5	100	Unidad	Arroz con leche (200 gr.) Empacado de manera individual
6	100	Unidad	Pastel de queso (112 gr) Empacado de manera individual

ELABORÓ	APROBÓ
NOMBRE: Marcela Florez	NOMBRE:
CARGO: Administrativa - Comercial	CARGO:

RECIBIDO

RECIBÍ A CONFORMIDAD	Alejandra Cano A.
OBSERVACIONES, SUGERENCIAS, MEJORAS	

Ambrosía Empresarial	**REMISIÓN** **AMBROSÍA EMPRESARIAL S.A.S** **NIT: 901.242.060- 9** **TELEFONO: 302 852 6996**	**PEDIDO** **OP 08**

FECHA SOLICITUD: Casa del Patrimonio situada en la carrera 50 # 59-06 del barrio Prado	**FECHA ENTREGA: 30/08/2024**
CLIENTE: **Adriana Londoño** – BPP-SS-BIBLIOTECAS	**CONTACTO: 3006167865**

LUGAR DE ENTREGA: CASA DEL PATRIMONIO - CARRERA 50 # 59-06 BARRIO PRADO.

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	TELEFONO	HORA DE ENTREGA
Carlos Andrés Orozco	3137186423	9:00 AM

DATOS DE PEDIDO

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	35	UND	Empanada de queso
2	35	UND	Jugo en caja tetra pack

ELABORÓ	APROBÓ
NOMBRE: CRIS ARANGO	NOMBRE:
CARGO: LIDER ADMINISTRATIVA	CARGO:

RECIBIDO

RECIBÍ A CONFORMIDAD	Carlos Andrés Orozco G. CC 71382347 Ag. 30/2024.
OBSERVACIONES, SUGERENCIAS, MEJORAS	

Ambrosía Empresarial	**REMISIÓN** **AMBROSÍA EMPRESARIAL S.A.S** **NIT: 901.242.060- 9** **TELEFONO: 302 852 6996**	**PEDIDO** **OP 06**

FECHA SOLICITUD: Biblioteca El Poblado, calle 3B sur # 29B-56 (UVA Ilusión Verde)	**FECHA ENTREGA: 30/08/2024**
CLIENTE: Adriana Londoño - BPP: SISTEMA	**CONTACTO: 3006167865**

LUGAR DE ENTREGA: BIBLIOTECA EL POBLADO- CALLE 3B SUR # 29B-56 (UVA ILUSIÓN VERDE)

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	TELEFONO	HORA DE ENTREGA
Beatriz Elena Silva Foronda Jaime Darío Zapata Villarreal	3007066119 3136193855	10:15

DATOS DE PEDIDO

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	20	UND	Pastel de arequipe
2	140	UND	Almojabana
3	20	UND	Jugo en caja TEtra pack
4	15	UND	Gaseosa 2,5 litros + vasos desechables
5	20	UND	Sanduche de pollo tradicional 260 gr
6	71	UND	Buñuelo
7	20	UND	Sanduche tipo cubano 250 gr

ELABORÓ	APROBÓ
NOMBRE: CRIS ARANGO	NOMBRE:
CARGO: LIDER ADMINISTRATIVA	CARGO:

RECIBIDO

RECIBÍ A CONFORMIDAD	CC. 1037 [illegible]
OBSERVACIONES, SUGERENCIAS, MEJORAS	

Ambrosía Empresarial	**REMISIÓN** **AMBROSÍA EMPRESARIAL S.A.S** **NIT: 901.242.060- 9** **TELEFONO: 302 852 6996**	**PEDIDO** **OP007**

FECHA SOLICITUD: 25/08/2024		**FECHA DE ENTREGA: 31/08/2024**
CLIENTE:	**BPP – Sistema de Bibliotecas**	**CONTACTO: Adriana Londoño**

LUGAR DE ENTREGA:

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	TELEFONO	HORA DE ENTREGA
Valentina Palacio Gladys Manrique	3012114254 3006207456	9:00 a.m

DATOS DE PEDIDO

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	120	Unidad	Pastel de jamón y queso
2	120	Unidad	Brownie
2	120	Unidad	Jugo en caja tetrapack

ELABORÓ	APROBÓ
NOMBRE: Marcela Flórez	NOMBRE:
CARGO: Administrativa – Comercial	CARGO:

RECIBIDO

RECIBÍ A CONFORMIDAD	Vw Puta.
OBSERVACIONES, SUGERENCIAS, MEJORAS	

Ambrosía Empresarial	**REMISIÓN** **AMBROSÍA EMPRESARIAL S.A.S** **NIT: 901.242.060- 9** **TELEFONO: 302 852 6996**	**PEDIDO** OP 0p008

FECHA SOLICITUD:	**FECHA ENTREGA: 05/09/2024**
CLIENTE: **BPP. Sistema de Bibliotecas**	**CONTACTO : Adriana Londoño**

LUGAR: Biblioteca Altavista Calle 18 # 103 - 60, Int. IE Devora Arango

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	TELEFONO	HORA DE ENTREGA
Yazmin Alexandra Zapata Nathaly Betancur	3193748862	11:45

DATOS DE PEDIDO

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	128	UND	Jugo en caja tetrapack (200 m.l.)
2	128	UND	Arepa de chócolo (100 gr.) Con quesito o cuajada (50 gr.) Empacado de manera individual
3	128	UND	Corazón mediano (18 gr) Empacado de manera individual

ELABORÓ	APROBÓ
NOMBRE: CRIS ARANGO	NOMBRE:
CARGO: LIDER ADMINISTRATIVA	CARGO:

RECIBIDO

RECIBÍ A CONFORMIDAD	Yulieth A Zapata C
OBSERVACIONES, SUGERENCIAS, MEJORAS	

Ambrosía Empresarial	**REMISIÓN** **AMBROSÍA EMPRESARIAL S.A.S** **NIT: 901.242.060- 9** **TELEFONO: 302 852 6996**	**PEDIDO** **OP009**

FECHA SOLICITUD: 02/09/2024		**FECHA DE ENTREGA: 6/09/2024**	
CLIENTE:	**BPP. Sistema de Bibliotecas**	**CONTACTO: Adriana Londoño**	
LUGAR DE ENTREGA: Parque biblioteca Doce de octubre Cra 80#104A – 10			
NOMBRE DE QUIEN RECIBE		**TELEFONO**	**HORA DE ENTREGA**
Gabriel Londoño **Nicolas Mestra**		3148684423 3015494464	1:00 pm

DATOS DE PEDIDO

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	200	Unidad	Empanada gourmet (95 gr) Empacado de manera individual
2	180	Unidad	Jugo en caja tetrapack (200 m.l.)

ELABORÓ	**APROBÓ**
NOMBRE: Marcela Flórez	NOMBRE:
CARGO: Administrativa – Comercial	CARGO:

RECIBIDO

RECIBÍ A CONFORMIDAD	
OBSERVACIONES, SUGERENCIAS, MEJORAS	

Ambrosía Empresarial	**REMISIÓN** **AMBROSÍA EMPRESARIAL S.A.S** **NIT: 901.242.060- 9** **TELEFONO: 302 852 6996**	**PEDIDO** **OP010**

FECHA SOLICITUD: 02/09/2024	**FECHA DE ENTREGA: 6/09/2024 - 7/09/24**
CLIENTE: **BPP. Sistema de Bibliotecas**	**CONTACTO: Adriana Londoño**

LUGAR DE ENTREGA: Parque biblioteca Guayabal Cra. 65 # 14-115

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	TELEFONO	HORA DE ENTREGA
Maryory Ospina **Felipe Contreras**	3116300161 3104922779	1:00 pm

DATOS DE PEDIDO

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	340	Unidad	Corazón mediano (18 gr) Empacado de manera individual
2	46	Unidad	Cup cake decorado con logo (80 gr) Empacado de manera individual
3	10	Unidad	Almojábana (54 gr) Empacado de manera individual
4	10	Unidad	Te en tetrapack (200 m.l.)

ELABORÓ	APROBÓ
NOMBRE: Marcela Flórez	NOMBRE:
CARGO: Administrativa – Comercial	CARGO:

RECIBIDO

RECIBÍ A CONFORMIDAD	Daniel Para M.
OBSERVACIONES, SUGERENCIAS, MEJORAS	

OP011 8/09/24

	REMISIÓN AMBROSÍA EMPRESARIAL S.A.S NIT: 901.242.060- 9 TELEFONO: 302 852 6996	PEDIDO OP 11

FECHA SOLICITUD:	3 de Septiembre 6 / 24	FECHA ENTREGA:	8/09/24
CLIENTE:	BPP - SISTEMA	CONTACTO:	ADRIANA LONDOÑO

LUGAR DE ENTREGA: PARQUE BIBLIOTECA SAN ANTONIO DE PRADO

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	TELEFONO	HORA DE ENTREGA
HERNAN ALVAREZ - ALEJANDRO	3074609693	11:AM

DATOS DE PEDIDO

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	247		Arroz con leche

ELABORÓ	APROBÓ
NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:

RECIBIDO

RECIBÍ A CONFORMIDAD	
OBSERVACIONES, SUGERENCIAS, MEJORAS	

Ambrosía Empresarial	**REMISIÓN** **AMBROSÍA EMPRESARIAL S.A.S** **NIT: 901.242.060- 9** **TELEFONO: 302 852 6996**	**PEDIDO** **OP012**

FECHA SOLICITUD: 12/09/2024		**FECHA DE ENTREGA: 13/09/2024**	
CLIENTE:	**BPP. Sistema de Bibliotecas**	**CONTACTO: Adriana Londoño**	
LUGAR DE ENTREGA: Parque biblioteca San Cristóbal Cra.131 # 62-15, Corregimiento			
NOMBRE DE QUIEN RECIBE		**TELEFONO**	**HORA DE ENTREGA**
Marcela Ocampo **Jairo Arias**		3226804543 3044215162	11:00 AM

DATOS DE PEDIDO

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	55	Unidad	Pastel de carne (96 gr) Empacado de manera individual
2	55	Unidad	Jugo en caja tetrapack (200 m.l.)
3	5	Unidad	Torta tipo maria luisa para 50 personas sin decorar
4	101	Unidad	Trufas

ELABORÓ	**APROBÓ**
NOMBRE: Marcela Flórez	NOMBRE:
CARGO: Administrativa – Comercial	CARGO:

RECIBIDO

RECIBÍ A CONFORMIDAD	Marcela Ocampo Rodriguez
OBSERVACIONES, SUGERENCIAS, MEJORAS	

Ambrosía Empresarial	**REMISIÓN** **AMBROSÍA EMPRESARIAL S.A.S** **NIT: 901.242.060- 9** **TELEFONO: 302 852 6996**	**PEDIDO** **OP013**

FECHA SOLICITUD: 12/09/2024	**FECHA DE ENTREGA: 13/09/2024**
CLIENTE: **BPP. Sistema de Bibliotecas**	**CONTACTO: Adriana Londoño**

LUGAR DE ENTREGA: Casa de la Lectura Infantil Casa Barrientos: Calle 51 # 45 - 57. Avenida La Playa. Entre la Clínica La Soma y el edificio Comfenalco La Playa.

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	TELEFONO	HORA DE ENTREGA
Diana Lozano	3216499668 – 604 5112133 ext. 2409 - 2401	2:00 PM

DATOS DE PEDIDO

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	228	Unidad	Almojábana (54 gr) Empacado de manera individual
2	25	Unidad	Gaseosa 2,5lts
3	3	Unidad	Torta tipo maria luisa para 50 personas sin decorar

ELABORÓ	APROBÓ
NOMBRE: Marcela Flórez	NOMBRE:
CARGO: Administrativa – Comercial	CARGO:

RECIBIDO

RECIBÍ A CONFORMIDAD	Diana Lozano SEP. 13/24.
OBSERVACIONES, SUGERENCIAS, MEJORAS	

op014 15/9/24

ambrosía

REMISIÓN
AMBROSÍA EMPRESARIAL S.A.S
NIT: 901.242.060- 9
TELEFONO: 302 852 6996

PED

OP014

FECHA SOLICITUD: 14/09/204	FECHA DE ENTREGA: 15/09/2024
CLIENTE: BPP, Sistema de Bibliotecas	CONTACTO: Adriana Londoño

LUGAR DE ENTREGA: Parque bibliotweca Santo Domingo Entregar en: Plazoleta del metrocable de la estación Santo Domingo Savio Carrera 32 # 106a-28, Barrio La Esperanza, Comuna 1, Medellín.

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	TELEFONO	HORA DE ENTREGA
Valeria Flórez García	3197810308	11:00 a.m

DATOS DE PEDIDO

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	45	Unidad	Wrap de pollo (235 gr) empacado de manera individual
2	45	Unidad	Jugo natural (mandarina, fresa, maracuyá, mora) (300 ml.)
3	45	Unidad	Salpicon de frutas 12 onzas con helado (30 GR) Y BARQUILLO Empacado de manera individual

ELABORÓ	APROBÓ
NOMBRE:	NOMBRE
CARGO:	CARGO

RECIBIDO

RECIBÍ A CONFORMIDAD	Valeria Flórez García
OBSERVACIONES, SUGERENCIAS, MEJORAS	

Ambrosía Empresarial	**REMISIÓN** **AMBROSÍA EMPRESARIAL S.A.S** **NIT: 901.242.060- 9** **TELEFONO: 302 852 6996**	**PEDIDO** **OP015**

FECHA SOLICITUD: 18/09/204		**FECHA DE ENTREGA: 19/09/2024**	
CLIENTE:	**BPP. Sistema de Bibliotecas**	**CONTACTO: Adriana Londoño**	
LUGAR DE ENTREGA: Parque biblioteca Belén Cra.76 # 18-19			
NOMBRE DE QUIEN RECIBE		**TELEFONO**	**HORA DE ENTREGA**
Esthefania Agudelo **Estid Pérez**		**3137284309** **3044957173**	**01:00 p.m.**

DATOS DE PEDIDO

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	20	Unidad	Gaseosa 2.5lts
2	8	Unidad	Torta tipo maria luisa para 50 personas sin decorar
3	30	Unidad	Pastel gloria (104 gr) Empacado de manera individual

ELABORÓ	**APROBÓ**
NOMBRE: Marcela Flórez	NOMBRE:
CARGO: Administrativa – Comercial	CARGO:

RECIBIDO

RECIBÍ A CONFORMIDAD	Esthefania Agudelo
OBSERVACIONES, SUGERENCIAS, MEJORAS	

Ambrosía Empresarial	REMISIÓN AMBROSÍA EMPRESARIAL S.A.S NIT: 901.242.060- 9 TELEFONO: 302 852 6996	PEDIDO
		OP008

FECHA SOLICITUD:		FECHA DE ENTREGA: 20/09/2024.
CLIENTE:	BPP- SISTEMA	CONTACTO: Ana Maria

LUGAR DE ENTREGA: Parque Biblioteca Tomás Carrasquilla Cll 83# 76-100.

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	TELEFONO	HORA DE ENTREGA
Ana Maria Yepes	311352 0793.	

DATOS DE PEDIDO

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	349	und	palita de queso

ELABORÓ	APROBÓ
Catalina Marin.	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:

RECIBIDO

RECIBÍ A CONFORMIDAD	Ana María Yepes
OBSERVACIONES, SUGERENCIAS, MEJORAS	

Ambrosía Empresarial	**REMISIÓN** **AMBROSÍA EMPRESARIAL S.A.S** **NIT: 901.242.060- 9** **TELEFONO: 302 852 6996**	**PEDIDO** **OP017**

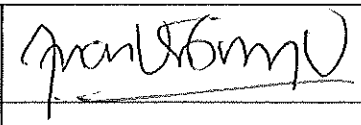
FECHA SOLICITUD: 18/09/204		**FECHA DE ENTREGA: 20/09/2024**	
CLIENTE:	**BPP. Sistema de Bibliotecas**	**CONTACTO: Adriana Londoño**	
LUGAR DE ENTREGA: Parque Biblioteca Nuevo Occiente – Lusitania Cra. 109A # 63B - 321, Corregimiento San Cristoba			
NOMBRE DE QUIEN RECIBE		**TELEFONO**	**HORA DE ENTREGA**
Juan Vicente Gómez **Jorge Andrés Correa**		**3017689612** **3137245283**	**10:00 AM**

DATOS DE PEDIDO

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	2	Unidad	Torta tipo maría luisa para 50 personas decorada

ELABORÓ	APROBÓ
NOMBRE: Marcela Flórez	NOMBRE:
CARGO: Administrativa – Comercial	CARGO:

RECIBIDO

RECIBÍ A CONFORMIDAD	
OBSERVACIONES, SUGERENCIAS, MEJORAS	

Ambrosía
Empresarial

	Pastel de arequipe (103 gr) Empacado de manera individual	PEDIDO OP009 6p018

FECHA SOLICITUD:		FECHA DE ENTREGA: [redacted] 21/9/24	
CLIENTE:	Biblioteca Pública Piloto	CONTACTO: Carlos Mario Mejía	
LUGAR DE ENTREGA: Parque biblioteca Leon de Greiff - La Ladera. Calle 59A # 36-30, Villa hermosa			
NOMBRE DE QUIEN RECIBE		TELEFONO	HORA DE ENTREGA
Rodrigo Puerta Javier Quintero		3176611279 3044957173	

DATOS DE PEDIDO

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	90	Unidad	Pastel de arequipe (103 gr) Empacado de manera individual
2	90	Unidad	Jugo en caja tetrapack (200 m.l.)
3	743	Unidad	Pan bola

ELABORÓ	APROBÓ
NOMBRE: Marcela Flórez	NOMBRE:
CARGO: Administrativa – Comercial	CARGO:

RECIBIDO

RECIBÍ A CONFORMIDAD	Vanessa Legolaeder
OBSERVACIONES, SUGERENCIAS, MEJORAS	

Ambrosía
Empresarial

	PEDIDO
	OP020

FECHA SOLICITUD:		FECHA DE ENTREGA: 21/09/2024
CLIENTE:	Biblioteca Pública Piloto	CONTACTO: Adriana Londoño

LUGAR DE ENTREGA: Casa de la Literatura San Germán Calle 63 # 75-86, sector Tierra Firme, barrio Robledo San Germán

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	TELEFONO	HORA DE ENTREGA
Natali Tamayo Adriana Londoño	3122420298 3006167865	12:15pm

DATOS DE PEDIDO

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	120	Unidad	Almuerzo buffet: Cubos de pollo al parmesano + Arroz con cilantro y limón+ Papas chips + Ensalada fresca + jugo natural pet. (sopa).
2	10	Unidad	Almuerzo buffet Vegetariano: Sopa arroz más otro carbohidrato, Ensalada + Jugo natural pet
3	174	Unidad	Galleticas

ELABORÓ	APROBÓ
NOMBRE: Marcela Flórez	NOMBRE:
CARGO: Administrativa – Comercial	CARGO:

RECIBIDO	
RECIBÍ A CONFORMIDAD	
OBSERVACIONES, SUGERENCIAS, MEJORAS	Almuerzo tipo buffet 120 con proteína animal Almuerzo tipo buffet 10 con proteína vegetal Gallticas tipo estación de café

3006167865

Ambrosía Empresarial	**REMISIÓN** **AMBROSÍA EMPRESARIAL S.A.S** **NIT: 901.242.060- 9** **TELEFONO: 302 852 6996**	**PEDIDO** **OP020**

FECHA SOLICITUD:		**FECHA DE ENTREGA:** 21/09/2024	
CLIENTE:	**Biblioteca Pública Piloto** – SISTETA	**CONTACTO:** ADRIANA LONDOÑO	
LUGAR DE ENTREGA: Casa de lectura San Germán Cll 63 # 75-86 Sector tierra			
NOMBRE DE QUIEN RECIBE		**TELEFONO**	**HORA DE ENTREGA**
Natali Tamayo		3122420298.	

DATOS DE PEDIDO

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	130	Unidad	Vaso con frota tamaño personal. ✓
2	40	Unidad	Botella agua 600 mL. ✓

ELABORÓ	**APROBÓ**
NOMBRE: Marcela Flórez	NOMBRE:
CARGO: Administrativa – Comercial	CARGO:

RECIBIDO

RECIBÍ A CONFORMIDAD	Mauricio Rios / Técnico Logístico
OBSERVACIONES, SUGERENCIAS, MEJORAS	

Ambrosía Empresarial	REMISIÓN AMBROSÍA EMPRESARIAL S.A.S NIT: 901.242.060- 9 TELEFONO: 302 852 6996	PEDIDO opoiq

FECHA SOLICITUD:	FECHA ENTREGA: 22/09/2024
CLIENTE: BPP.	CONTACTO: ADRIANA LONDOÑO
LUGAR: parque Biblioteca San Javier Cll 42C-95-50.	

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	TELEFONO	HORA DE ENTREGA
(Leonardo) Doberney	(312936 48 14)	3013184161.

DATOS DE P' DIDO

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	30.	Und	Mini Sandache
2	11	Und	Wrap. de pollo.
3	383	Und.	Trufas.
4	40	Unid.	JUGO CAJA 200 ml

ELABORÓ	APPOBÓ
NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO	CARGO:

RECIBIDO

RECIBÍ A CONFORMIDAD	Natalia A Restrepo
OBSERVACIONES, SUGERENCIAS, MEJORAS	

		HORA DE ENTREGA

Ambrosía Empresarial		PEDIDO
		OP021

FECHA SOLICITUD:		FECHA DE ENTREGA: 26/09/2024	
CLIENTE:	Biblioteca Pública Piloto	CONTACTO: Adriana Londoño	

LUGAR DE ENTREGA: Biblioteca El Limonar Calle 57 sur # 61 - 02 Limonar 1

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	TELEFONO	HORA DE ENTREGA
Sandra Milena Valencia	3174450284	12:00PM

DATOS DE PEDIDO

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	100	Unidad	Wrap de pollo (235 gr) empacado de manera individual
2	100	Unidad	Agua en botella (600 ml)

ELABORÓ	APROBÓ
NOMBRE: Marcela Flórez	NOMBRE:
CARGO: Administrativa – Comercial	CARGO:

RECIBIDO

RECIBÍ A CONFORMIDAD	Elizabeth Correa Galeano
OBSERVACIONES, SUGERENCIAS, MEJORAS	Almuerzo tipo buffet 120 con proteína animal Almuerzo tipo buffet 10 con proteína vegetal Gallticas tipo estación de café

Ambrosía Empresarial	**REMISIÓN** **AMBROSÍA EMPRESARIAL S.A.S** **NIT: 901.242.060- 9** **TELEFONO: 302 852 6996**	**PEDIDO** **OP022**

FECHA SOLICITUD:		**FECHA DE ENTREGA: 27/09/2024**	
CLIENTE:	**BPP. Sistema de Bibliotecas**	**CONTACTO: Adriana Londoño**	
LUGAR DE ENTREGA: Biblioteca Santa Cruz Cra.48 # 98A 63			
NOMBRE DE QUIEN RECIBE		**TELEFONO**	**HORA DE ENTREGA**
Laura Sepulveda		3127552741 Laura Sepulveda	**1:00PM**

DATOS DE PEDIDO

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	100	Unidad	Arroz con leche (200 gr.) Empacado de manera individual
2	100	Unidad	Trufas
3	10	Unidad	Gaseosa 2.5lts
4	15	Unidad	Sánduche de jamón y queso (205 gr) empacado de manera individual
5	99	Unidad	Buñuelo (80 gr)

ELABORÓ	**APROBÓ**
NOMBRE: Marcela Flórez	NOMBRE:
CARGO: Administrativa – Comercial	CARGO:

RECIBIDO

RECIBÍ A CONFORMIDAD	Gabriela Parra Gómez
OBSERVACIONES, SUGERENCIAS, MEJORAS	

Ambrosía Empresarial	**REMISIÓN** **AMBROSÍA EMPRESARIAL S.A.S** **NIT: 901.242.060- 9** **TELEFONO: 302 852 6996**	**PEDIDO** **OP023**

FECHA SOLICITUD:	**FECHA DE ENTREGA: 27/09/2024**
CLIENTE: **BPP. Sistema de Bibliotecas**	**CONTACTO: Adriana Londoño**

LUGAR DE ENTREGA: Biblioteca Pública Centro Occidental Calle 39D #112-81 Barrio el salado - san Javier. Al lado de la cancha de arena y la casa de justicia 20 de julio

NOMBRE DE QUIEN RECIBE	TELEFONO	HORA DE ENTREGA
Alejandra Suárez Nancy Mejía	3005081256 3113914323	11:00AM

DATOS DE PEDIDO

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	455	Unidad	Corazón mediano (18 gr) Empacado de manera individual

ELABORÓ	APROBÓ
NOMBRE: Marcela Flórez	NOMBRE:
CARGO: Administrativa – Comercial	CARGO:

RECIBIDO

RECIBÍ A CONFORMIDAD	N. Alejandra Suarez 5112133 Ext. 2701
OBSERVACIONES, SUGERENCIAS, MEJORAS	

CONTRATO No. 2024-1211
SA - 19 -2024

CONTRATISTA: **AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S.**

NIT: **901.242.060-9.**

OBJETO: "SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALIMENTACIÓN EMPACADA PARA LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Y LOS PROYECTOS QUE EJECUTA".

VALOR: $107.760.760. (ciento siete millones setecientos sesenta mil setecientos sesenta pesos). Impuesto al consumo incluido.

DURACIÓN: Desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 30 de diciembre de 2024.

ESTEBAN GIRALDO GONZÁLEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 98.709.698,** en su carácter de Director General, nombrado mediante Decreto No. 0305 del 23 de abril de 2024 y conforme Acta de posesión No. 0062 del 25 de abril de 2024, quien en uso de sus facultades reglamentarias y legales, especialmente las otorgadas por los citados actos administrativos, y por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y sus Decretos Reglamentarios, y por tanto, obrando en nombre y representación de LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA, Establecimiento Público del orden Municipal, adscrito al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, y quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará **LA BIBLIOTECA**, de una parte; y **MARYORY ANDREA JARAMILLO ÚSUGA** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.017.138.200**, en calidad de Representante Legal de la Sociedad **AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S. CON NIT 901.242.060-9**, y quien en adelante se llamará **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las normas de las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, sus Decretos Reglamentarios y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen y en especial por las cláusulas que a continuación se expresan, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, es un establecimiento público del orden municipal, adscrito al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, la cual tiene como objeto servir de Biblioteca Pública; proporcionar el libre acceso a la información; promover el rescate, comprensión, difusión y defensa de las diferentes expresiones del Continente Latinoamericano, de las locales y regionales.

2. Que la Biblioteca desde 1952, viene desarrollando una serie de programas y de acciones para facilitar el acercamiento a la información, el conocimiento y la lectura a la población y particularmente a aquellas comunidades que enfrentan limitaciones de acceso, mediante la descentralización de sus servicios. Siendo coherentes con la importante trayectoria de la entidad y dando aún más valor a su naturaleza, desde 2016, la organización se viene replanteando en un ejercicio que ha tocado todos los niveles: desde el edificio de la sede central, hasta las colecciones bibliográficas, pasando por una reorientación de la razón de ser en donde la transformación física, se acompaña de una transformación en contenidos y líneas estratégicas de pensamiento y acción que posibilitan que ese gran acervo y riqueza, estén a tono con el contexto y los nuevos retos planteados desde la cultura para la sociedad del conocimiento.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

3. Que la Biblioteca Pública Piloto tiene como misión fomentar el libre acceso a la información, la cultura, el aprendizaje y la generación de conocimientos. Es un puente entre tiempos que: Promueve la identificación, organización, valoración, preservación y divulgación del patrimonio bibliográfico y documental, contribuye a la formación de sujetos críticos e independientes, al diálogo de saberes y la comprensión del entorno. Estimula la convivencia y la diversidad cultural; el fortalecimiento de las identidades y memorias locales, nacionales y latinoamericanas.

4. Que el contrato producto del presente proceso, se encuentra amparado en la suscripción por parte de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, del Convenio Interadministrativo No. 4600101798 de 2024, con el Distrito Especial de Medellín - Secretaría de Cultura Ciudadana, cuyo objeto es: “Convenio interadministrativo para el funcionamiento del Sistema de Bibliotecas Públicas y procesos de proyección de lectura, biblioteca y patrimonio”. Y en el contrato Interadministrativo 4600100950 de 2024 cuyo objeto es: “contrato interadministrativo de mandato sin representación para la realización de la feria popular días del libro y parada juvenil de la lectura como actividades del PCLEO y actividades de promoción de leo en la Casa de la Literatura”.

5. Que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, juega un papel fundamental en la preservación y difusión del conocimiento en la ciudad y la región. Su misión de conservar, organizar y divulgar el saber producido por autores locales e internacionales la convierten en un referente indispensable para diversos ámbitos, incluyendo la cultura, la ciencia, la tecnología, las artes, la educación, el deporte, la arquitectura y la historia.

6. Que en concordancia con su misión y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1379 de 2010, la Biblioteca Pública Piloto y los proyectos que ella ejecuta, requiere contratar bienes y servicios que le permitan llevar a cabo sus actividades y cumplir con sus objetivos estratégicos. Por ello, tiene la necesidad de contratar bienes y servicios para la realización y participación de diversos eventos que fomentan la expresión, el acceso a la información, el conocimiento, la educación, la ciencia, la tecnología, la diversidad y el diálogo intercultural. Estos eventos son esenciales para el cumplimiento de los fines misionales de la biblioteca y contribuyen al desarrollo cultural y social de la comunidad.

7. Que por todo lo anterior, se hace necesaria la contratación de una empresa que preste el servicio de refrigerios y alimentación empacada, cumpliendo con el presente objeto contractual y en el mismo sentido, lograr cumplir con los eventos a ejecutar:

8. Que dentro de algunas programaciones y eventos donde se requiere suplir con el suministro de refrigerios se encuentra: Conmemoraciones: Celebración de aniversarios de las diferentes Unidades de Información., Eventos culturales de ciudad, eventos académicos: Participación para acercar a la comunidad a la literatura, el conocimiento y el disfrute, Actividades de bienestar para empleados y contratistas: Actividades que fomentan la integración, el compañerismo y el bienestar del personal de las diferentes Unidades de Información.

9. Que de conformidad con el literal a) del numeral 2 del art. 2 de la ley 1150 de 2007 literal a) en coordinación con el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, para la selección del contratista que venda o suministre bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos corresponde adelantar el procedimiento de selección abreviada por subasta inversa.

10. Que el procedimiento a seguir en esta contratación es el referido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015. Lo anterior, con fundamento en el objeto y cuantía señalados, primando el objeto de acuerdo a lo estipulado por la Ley 1150 de 2007, se determinó que este proceso contractual, debe corresponder a una Selección Abreviada por subasta inversa. Lo anterior de conformidad con el objeto de este proceso (los servicios a adquirir y sus especificaciones técnicas) y al presupuesto oficial fijado para el mismo.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

11. Que por lo expresado, se proyectó la realización de la Selección Abreviada por subasta inversa No. 19 de 2024 cuyo objeto es: “SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALIMENTACIÓN EMPACADA PARA LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Y LOS PROYECTOS QUE EJECUTA”.

12. Que el presupuesto oficial se estima en la suma de $107.760.760. (ciento siete millones setecientos sesenta mil setecientos sesenta pesos). Impuesto al consumo incluido, respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 377 del 06 de junio de 2024.
13. Que mediante Resolución No. 202440147 del 25 de junio de 2024 se realizó apertura del proceso contractual identificado como SA-19-2024, con publicación del cronograma que estableció los términos procesales administrativos.

14. Que atendiendo el respectivo cronograma contractual, el cierre del proceso y apertura de propuestas se realizó el día 05 de julio de 2024 a las 03:00 p.m.; donde los proponentes que allegaron sus propuestas fueron:

ITEM	PROPONENTES
1	**INVERSIONES EMPALANTE S.A.S - 901368132-2**
2	**CORPORACION ENLACE ESTRATEGICO EE- 900448293-1**
3	**TARGET MEDIOS COLOMBIA S.A.S. - 900.425.718-9**
4	**COCINARIO CATERING S.A.S. - 901.356.289-8**
5	**CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE MI PAIS - 811044797-2**
6	**ALTOVAR COCINA INDUSTRIAL SAS CON NIT 901705702-7**
7	**SEVENT PRODUCCIONES S.A.S. CON NIT 901455026-2**
8	**INVERSIONES Y SUMINISTROS MAYA SAS CON NIT 901666876-1**
9	**AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S. CON NIT 901.242.060-9**
10	**INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S. CON NIT. 900815592-1**
11	**CONTROL GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. CON NIT. 901195768-2**

15. Que una vez efectuada la revisión de los requisitos habilitantes presentados por los anteriores proponentes y agotada la etapa de subsanación de los mismos, se encontró que los siguientes proponentes estaban habilitados para participar en el certamen de subasta inversa:

ITEM	PROPONENTES	Habilitado / Subsanar
1	**INVERSIONES EMPALANTE S.A.S - 901368132-2**	HABILITADO
2	**CORPORACION ENLACE ESTRATEGICO EE- 900448293-1**	HABILITADO
3	**TARGET MEDIOS COLOMBIA S.A.S. - 900.425.718-9**	HABILITADO
4	**COCINARIO CATERING S.A.S. - 901.356.289-8**	RECHAZADA
5	**CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE MI PAIS - 811044797-2**	HABILITADO
6	**ALTOVAR COCINA INDUSTRIAL SAS CON NIT 901705702-7**	NO HABILITADO
7	**SEVENT PRODUCCIONES S.A.S. CON NIT 901455026-2**	HABILITADO
8	**INVERSIONES Y SUMINISTROS MAYA SAS CON NIT 901666876-1**	HABILITADO
9	**AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S. CON NIT 901.242.060-9**	HABILITADO
10	**INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S. CON NIT. 900815592-1**	HABILITADO
11	**CONTROL GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. CON NIT. 901195768-2**	HABILITADO

16. Que teniendo en cuenta lo anterior y a lo establecido en el marco del proceso, el día 18 de julio de 2024 a las 09:40 a.m. se realizó la apertura de los sobres económicos de los proponentes habilitados; y posterior a la evaluación técnica y financiera de las propuestas económicas presentadas se obtuvo el siguiente resultado:

ITEM	PROPONENTES	Habilitado / Subsanar	Valor propuesta económica
1	**INVERSIONES EMPALANTE S.A.S - 901368132-2**	HABILITADO	$ 786.100
2	**CORPORACION ENLACE ESTRATEGICO EE- 900448293-1**	HABILITADO	$977.548
3	**TARGET MEDIOS COLOMBIA S.A.S. - 900.425.718-9**	HABILITADO	$957.996,94
4	**COCINARIO CATERING S.A.S. - 901.356.289-8**	RECHAZADA	RECHAZADA

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

5	**CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE MI PAIS - 811044797-2**	HABILITADO	$977.548
6	**ALTOVAR COCINA INDUSTRIAL SAS CON NIT 901705702-7**	NO HABILITADO	NO HABILITADO
7	**SEVENT PRODUCCIONES S.A.S. CON NIT 901455026-2**	HABILITADO	$847.631
8	**INVERSIONES Y SUMINISTROS MAYA SAS CON NIT 901666876-1**	HABILITADO	$977.548
9	**AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S. CON NIT 901.242.060-9**	HABILITADO	$977.548
10	**INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S. CON NIT. 900815592-1**	HABILITADO	$977.548
11	**CONTROL GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. CON NIT. 901195768-2**	HABILITADO	$977.548

17. Que una vez realizado el certamen de subasta inversa electrónica y después de que se realizaron los lances por parte de los proponentes habilitados mediante la plataforma de SECOP 2, la propuesta con el lance válido de menor valor lo realizó el proponente **AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S. CON NIT. 901242060-9.** De acuerdo al siguiente resultado:

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	AMBROSÍA EMPRESARIAL S.A.S.	617.000,00 COP	725.070,00 COP	21.51%	3
2	CONTROL	650.434,00 COP	739.870,00 COP	17.26%	2
3	INVERSIONES EMPALANTE SAS	710.568,60 COP	710.568,60 COP	9.61%	1
4	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S	754.970,00 COP	754.970,00 COP	3.96%	1
5	CORPAIS	770.378,00 COP	770.378,00 COP	2%	1

18. Que el comité evaluador, atendiendo a lo descrito en el numeral anterior, recomendó adjudicar el contrato resultante a la sociedad AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S. CON NIT 901.242.060-9, cuya representante legal es la señora MARYORY ANDREA JARAMILLO USUGA identificada con cédula de ciudadanía No.1.017.138.200; con oferta económica por guía inicial de precios por la suma de $617.000 (seiscientos diecisiete mil pesos).

19. Que en atención a lo descrito en el marco del proceso, el valor inicial del contrato corresponderá al del presupuesto oficial, bajo el entendido que su valor final, será a los servicios efectivamente suministrados, con base en el valor asignado final a cada ítem, de acuerdo con las reglas establecidas para el efecto en el proceso de selección; esto es, por la suma de $107.760.760. (ciento siete millones setecientos sesenta mil setecientos sesenta pesos).

20. Que mediante Resolución No. 202440178 del 19 de julio de 2024, se adjudicó el proceso SA-19-2034 al proponente AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S. CON NIT 901.242.060-9.

Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones puede procederse a la suscripción, perfeccionamiento y legalización de este contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: “Suministro de refrigerios y alimentación empacada para los diferentes eventos culturales y actividades desarrolladas por la Biblioteca Pública Piloto y los proyectos que ejecuta”.

PARÁGRAFO. ALCANCE DEL OBJETO: Para el cabal cumplimiento del objeto contractual deberá cumplir con las especificaciones contenidas en el numeral 1.4 de este estudio previo.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

CLÁUSULA SEGUNDA. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA: para la supervisión integral de este contrato en los términos establecidos por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y el decreto reglamentario 1082 de 2015, demás normas concordantes y el Manual de supervisión de la Entidad, se hará delegación por la Dirección General para tal efecto, en todo caso se reserva la potestad de designar en cualquier momento, en este evento el supervisor sustituido deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la sustitución un informe de su gestión.

PARÁGRAFO. FACULTADES DE LA SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA: la supervisión contractual tendrá la facultad de realizar ajustes o modificaciones a los aspectos técnicos del objeto del mismo, que no impliquen una alteración sustancial al mismo y que no afecten el equilibrio contractual.

CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: se obliga a las siguientes:

1. Ejecutar el objeto del contrato por su cuenta y riesgo, mediante la gestión que requiera para el buen desarrollo del contrato según la oferta presentada y aceptada por la Entidad y dando cumplimiento a las especificaciones técnicas y demás obligaciones establecidas en los estudios previos.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el Estudio Previo, atendiendo a los requerimientos de cantidad, calidad y oportunidad de acuerdo con los tiempos acordados para la entrega y suministro del servicio requerido, teniendo en cuenta que se pueden dar varias entregas en un mismo día y en diferentes lugares.
3. Los bienes y/o servicios entregados deberán cumplir o superar todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso contractual y en la Oferta económica presentada por el proveedor y aprobada por la Entidad.
4. Suministrar, en el momento que la Supervisión lo requiera, muestra en crudo o cocido, de los alimentos a suministrar, así como verificar el peso de éste y muestra de la presentación.
5. Contar con una persona de enlace que estará en permanente contacto con la Supervisión designada 24/7 incluyendo los días festivos, quien deberá responder oportunamente los correos electrónicos que sean enviados desde la Supervisión contractual y suministrar la información requerida, para garantizar el adecuado y oportuno suministro de los bienes y servicios.
6. Garantizar que los establecimientos por medio de los cuales se suministren los servicios de alimentación cuenten con el concepto FAVORABLE o FAVORABLE CONDICIONADO de la entidad competente.
7. Contar con el recurso humano profesional y técnico, por su cuenta y riesgo, para la ejecución del objeto contractual.
8. Garantizar que los productos entregados sean aptos para el consumo humano, siendo de total responsabilidad del contratista que no se encuentren vencidos o en mal estado, caso en el cual deberá proceder con los correctivos que correspondan y/o responder ante los terceros afectados.
9. Cambiar el producto cuando se encuentre vencido, dañado, deteriorado o no cumpla con las especificaciones técnicas; esto en términos de oportunidad y calidad.
10. Entregar los productos objeto del contrato, de manera oportuna y en los lugares indicados por la Supervisión contractual; ello de conformidad con las solicitudes realizadas por la Entidad.
11. Garantizar que los productos utilizados para las preparaciones y/o dispuestos para el servicio de refrigerios y alimentación, sean de excelente calidad y tengan óptimas condiciones de consumo.
12. Proveer a su costo, todos los bienes y/o servicios necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual, su alcance, especificaciones técnicas y obligaciones contractuales pactadas de carácter general y particular.
13. Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades previstas en la Constitución y la ley.
14. Cumplir con la inversión mínimo del 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021.
15. Acreditar para cada pago, el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales: Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal si existiere, de acuerdo a la

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Ley o tengan esta figura inscrita en la Sociedad; en su defecto por el representante legal. Ello, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.

16. Informar por escrito y de manera oportuna al Supervisor y/o Interventor delegado, sobre cualquier circunstancia o anomalía que afecte la debida ejecución contractual.
17. Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual.

CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DE LA BIBLIOTECA:

1. Cancelar el valor previsto y en las condiciones establecidas en el presente contrato.
2. Ejercer supervisión oportuna y suministrar la información que se requiera, para la ejecución adecuada de las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y el suministro de los servicios y productos requeridos.

CLÁUSULA QUINTA. VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato corresponde a la suma de $107.760.760. (ciento siete millones setecientos sesenta mil setecientos sesenta pesos). Impuesto al consumo incluido.

CLÁUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO: Pagos parciales, de acuerdo con los ítems de servicio y cantidades efectivamente suministrados y recibidos a satisfacción por la supervisión y/o interventoría del contrato.
Para el pago el proveedor deberá generar las facturas electrónicas a través de la plataforma de la entidad, y radicarlas a través del correo 890980150@scol.com.co con la debida transmisión a la DIAN, adicionalmente debe presentar informe con la relación de los ítems y cantidades suministradas, remisiones u ordenes de servicio firmadas por el personal que realiza la entrega (por parte del proveedor) y recibo (por parte de la Bpp) de los suministros, y el Certificado de paz y salvo de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión, riesgos laborales) y Parafiscales (Cajas de Compensación, SENA e ICBF), respecto de sus empleados; de conformidad con lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
Para las entidades que estén obligadas a contar con revisor fiscal el certificado de pago de aportes deberá estar firmado por el revisor fiscal y deberá anexarse copia digital de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional, certificado de la junta central de contadores vigente del revisor fiscal y soporte de pago de la planilla de aportes del periodo certificado.

PARÁGRAFO PRIMERO. CRUCE DE CUENTAS: EL CONTRATISTA autoriza expresamente a LA BIBLIOTECA, para descontar de sus pagos, las sumas de dinero que por error le sean pagadas; así como otras acreencias a su cargo y en favor de LA BIBLIOTECA.

PARÁGRAFO SEGUNDO. REPORTE DE CUENTA BANCARIA: EL CONTRATISTA se obliga a informar al área de Tesorería de LA BIBLIOTECA un número de cuenta bancaria (corriente o de ahorros) a su nombre; en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe LA BIBLIOTECA.

PARÁGRAFO TERCERO. PAZ Y SALVO CON EMPLEADOS Y SUBCONTRATISTAS: para presentar la factura, EL CONTRATISTA acreditará al Supervisor que se encuentra a paz y salvo con cada uno de los trabajadores, prestadores de servicios o asociados, que utilizó en desarrollo del presente contrato, lo cual debe ser certificado por el Supervisor del contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA. DURACIÓN DEL CONTRATO: desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 30 de diciembre de 2024.

CLÁUSULA OCTAVA. LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato se ejecutará en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, zona urbana y corregimientos y/o en el sitio indicado por la supervisión y/o interventoría, de acuerdo con las condiciones del contrato.

CLÁUSULA NOVENA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO: el presente contrato podrá terminarse por una de las siguientes causas:

1. Por ocurrir el término del contrato.
2. Por mutuo acuerdo.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

3. Por aplicación de la caducidad o la declaratoria de incumplimiento del contrato.
4. Por las demás causas previstas en las normas vigentes.

CLÁUSULA DÉCIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: el presente contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes; pero su ejecución sólo podrá iniciarse cuando se haya efectuado el registro presupuestal pertinente, se hayan presentado y aprobado las garantías contractuales y se suscriba el acta de inicio.

PARÁGRAFO PRIMERO. PLAZO DE LEGALIZACIÓN: una vez entregado el contrato, EL CONTRATISTA, cuenta con un plazo máximo de tres (3) días hábiles, para realizar la suscripción con todos los documentos solicitados para su legalización.

PARAGRAFO SEGUNDO. GASTOS DE LEGALIZACION DEL CONTRATO: los gastos de legalización del presente contrato correrán por cuenta del CONTRATISTA: gastos relativos a la constitución de las garantías requeridas y a la publicación del contrato, sin perjuicio de los demás costos, gastos, e impuestos que el presente contrato pueda causar.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍAS: EL CONTRATISTA podrá optar entre alguno de los siguientes mecanismos de cobertura de riesgos: póliza de seguros, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores, depósito de dinero en garantía, en la que figure como asegurada y beneficiaria la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América latina, la BIBLIOTECA verificará el cumplimiento de los requisitos del mecanismo empleado de acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y en todo caso, serán del siguiente modo:

TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	MECANISMO DE COBERTURA	ASIGNACIÓN	VIGENCIA	APLICA
1. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:					
Incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.	20% del valor del contrato.	**Amparo de cumplimiento:** Ampara al Beneficiario el total y perfecto cumplimiento del contrato pactado de acuerdo con sus términos, condiciones y especificaciones Contractuales.	Contratista	Vigencia del contrato y 6 meses más.	**X**
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	**Amparo de RCE:** indemniza los perjuicios patrimoniales que cause directamente el contratista asegurado derivada de sus actuaciones, hechos u omisiones con motivo de una determinada responsabilidad civil extracontractual en que incurra de acuerdo con la ley colombiana. esta póliza tiene como propósito el resarcimiento de la víctima la cual, en tal virtud, se constituye en beneficiaria de la indemnización.	Contratista	Vigencia del contrato	**X**

PARÁGRAFO PRIMERO. INDEMNIDAD DE LAS GARANTÍAS: es obligación del CONTRATISTA mantener las garantías otorgadas, indemnes de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

PARÁGRAFO SEGUNDO. REPOSICIÓN DE LAS GARANTÍAS: es obligación del CONTRATISTA reponer las garantías, cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. MULTAS: si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna de las obligaciones contractuales, incurrirá en multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada incumplimiento, sin que en total sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor del mismo. Esta sanción se impondrá mediante Acto Administrativo motivado, en el que se expresarán las causas que dieron lugar a ella.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, este pagará a LA BIBLIOTECA, a título de tasación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y su valor se imputará al de los perjuicios que sufra LA BIBLIOTECA por el incumplimiento. El valor de la cláusula penal que se haga efectiva se considerará como pago parcial de los perjuicios causados a LA BIBLIOTECA; no obstante, LA BIBLIOTECA se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales que excedan el monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. DE LA APLICACIÓN DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL: de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna de las obligaciones contractuales, incurrirá en multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada incumplimiento, sin que en total sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. Esta sanción se adelantará mediante proceso administrativo sancionatorio de acuerdo con el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA, ésta pagará a LA BIBLIOTECA, a título de tasación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y su valor se imputará al de los perjuicios que sufra LA BIBLIOTECA por el incumplimiento. El valor de la cláusula penal que se haga efectiva se considerará como pago parcial de los perjuicios causados a LA BIBLIOTECA. No obstante, LA BIBLIOTECA se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, y en las demás normas vigentes.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: los gastos que demande la legalización del presente contrato correrán a cargo del CONTRATISTA, y los que implique para LA BIBLIOTECA el cumplimiento del mismo, están respaldados con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 377 del 06 de junio de 2024, del presupuesto general de la Biblioteca.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. REPERCUSIONES LABORALES: EL CONTRATISTA se obliga a título de contratista independiente. LA BIBLIOTECA en consecuencia, no adquiere con él, ni con las personas que ocupe, ningún vínculo de carácter laboral, administrativo o reglamentario.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. NORMATIVA APLICABLE: en materia de inhabilidades e incompatibilidades, cesión del contrato y de cláusulas excepcionales al derecho común sobre Terminación, Interpretación y Modificación Unilaterales, de Sometimiento a las Leyes Nacionales y Caducidad, el presente contrato se regirá íntegramente por las previsiones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus Decretos Reglamentarios, y demás normas sobre la materia. En todo lo demás se rige por las normas civiles y comerciales.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. IMPUESTOS: antes del perfeccionamiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá cancelar por su cuenta el valor de los impuestos que le correspondan en consideración al valor del contrato y a la normativa vigente.

CLAUSULA VIGÉSIMA. NOTIFICACIONES: las notificaciones que cualquiera de las partes deseare hacer a la otra, deben formularse por escrito a las siguientes direcciones: las consignadas en los certificados de la Cámara de Comercio, y en los documentos adjuntos que son parte de este contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA LAS VIOLENCIAS DE GENERO. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley 1257 de 2008; 3 y 7 en la Convención Belem Do Para, en concordancia con los artículos 13, 4 y 94 de la Constitución Política de Colombia, todos los contratistas de BPP y sus proyectos se obligan a respetar, a garantizar, a promover y no violentar los derechos humanos, especialmente de las mujeres y de las diversidades sexuales. El incumplimiento de estas obligaciones especiales dará lugar a la terminación unilateral del contrato.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. CESIÓN DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte las obligaciones que le confiere el presente contrato, sin la autorización previa y escrita de LA BIBLIOTECA.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. DOMICILIO: para todos los efectos, se entenderá para las partes, como domicilio el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

"La fecha del presente contrato corresponde a la fecha de aprobación en la plataforma de SECOP 2".

"El contrato se entenderá debidamente suscrito con la firma y aprobación de ambas partes mediante la plataforma de SECOP 2".

Proyectó: Marisol Echeverri Díaz – Abogada Contratista Gestión Jurídica BPP

Revisó/Aprobó: Karol Viviana Ramos Núñez - Secretaria General

Aprobó: Esteban Giraldo González – Director General

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

CONTRATO DE SUMINISTROS
No. 1211 de 2024

ENTRE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA Y AMBROSIA EMPRESARIAL S.A.S

El **25** de julio de 2024 se reunieron **MARYORY ANDREA JARAMILLO ÚSUGA,** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1.017.138.200**, actuando como contratista y **ALVARO MARIN SUAREZ** identificado con cedula de ciudadanía **No. 71.694.227**, actuando como Supervisor designado, y, acordaron dar inicio a la ejecución del plazo pactado, y dar comienzo con las actividades descritas de acuerdo al objeto contratado, el cual para todos los efectos inicia en la fecha mencionada.

Observaciones adicionales:

- Se le da claridad al contratista en cuanto al objeto, honorarios, plazo del contrato, obligaciones pactadas, y demás determinaciones establecidas en el clausulado contractual.
- Se le especifican las labores de supervisión que implica la suscripción del mismo, las cuales estarán guiadas por el manual de supervisión de la Entidad contratante.
- Reiteración de obligación en el pago de seguridad social integral, y responsabilidad de reporte de accidentes en caso de tener alguna novedad, ante su administradora de riesgos profesionales.

ALVARO MARIN SUAREZ
C.C. **71.694.227**
SUPERVISOR DESIGNADO

MARYORY ANDREA JARAMILLO ÚSUGA
C.C. **1.017.138.200**
CONTRATISTA